

1056  
29-9-2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. 1056 - - - -;

( 29 SEPT 2016

*"Por medio de la cual se modifica parcialmente y se da un alcance a la Resolución No.79 del cinco (5) de febrero de 2016 por la cual se crea el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia 2016-2018".*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES,**

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 12 del Acuerdo 1 de 2011 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución N° 79 del cinco (5) de febrero de 2016, el Director General conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia 2016-2018, quedando como designados los siguientes funcionarios:

**Representantes de los empleados del IDARTES**

**Principales**

DAISSY JHOANNA RODRIGUEZ  
CLAUDIA MARCELA PACHÓN

**Suplentes**

MAURICIO ARAQUE  
JOSE ANTONIO LÓPEZ

**Representantes del IDARTES**

**Principales**

JOSE PROSCOPIO RIOS  
OLGA VIRGINIA ALZATE PÉREZ

**Suplentes**

ANGELA MARIA CAÑIZALEZ  
BERTHA ISABEL QUINTERO

Que mediante el Acuerdo No. 001 de marzo de 2013, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, aprobó la creación de la planta de personal de carácter temporal otorgándole vigencia desde el treinta y uno (31) de marzo de 2013 hasta el treinta (30) de junio de 2015, sin embargo, mediante el Acuerdo 004 de diecisiete (17) de junio de 2015, la vigencia de la misma se prorrogó hasta el treinta (30) de junio de 2016.

Que mediante Resolución N° 155 del catorce (14) de marzo de 2016, el Director General aceptó la renuncia de la señora Angela María Cañizalez Herrera al empleo Asesor Código 105 Grado 01 de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. 1056 - - - -

29 de Julio 2016

*"Por medio de la cual se modifica parcialmente y se da un alcance a la Resolución No.79 del cinco (5) de febrero de 2016 por la cual se crea el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia 2016-2018".*

Que mediante Resolución N° 756 del dieciocho (18) de julio de 2016, el Director General aceptó la renuncia de la señora Olga Virginia Alzate Pérez al empleo Subdirector Código 070 Grado 02 de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Que mediante Resolución N° 756 del dieciocho (18) de julio de 2016, el Director General aceptó la renuncia de la señora Bertha Isabel Quintero al empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Que por lo anterior es necesario, modificar parcialmente el contenido del Artículo Primero, de la Resolución N° 79 del cinco (5) de febrero de 2016 por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia 2016-2018.

En merito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Modificar parcialmente el Artículo Primero, de la resolución N° 79 del cinco (5) de febrero de 2016 por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la vigencia 2016-2018, el cual quedara de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO:** *Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, de la siguiente manera para la vigencia 2016-2018:*

*Representantes de los empleados del IDARTES*

#### Principales

DAISSY JHOANNA RODRIGUEZ

CLAUDIA MARCELA PACHÓN

#### Suplentes

MAURICIO ARAQUE

JOSE ANTONIO LÓPEZ

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia  
Tel: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)  
Info: Línea 195

**MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. 1056 - - - - ,

29 SEP 2016

"Por medio de la cual se modifica parcialmente y se da un alcance a la Resolución No.79 del cinco (5) de febrero de 2016 por la cual se crea el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia 2016-2018".

Representantes del IDARTES

**Principales**

- JOSÉ PROSCOPIO RIOS
- LILIANA VALENCIA MEJÍA

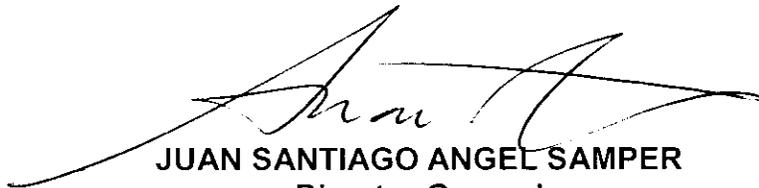
**Suplentes**

- LUIS FERNANDO MEJIA
- ITALIA USECHE DELGADO

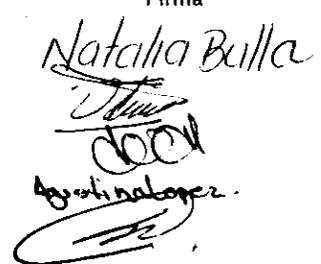
**ARTICULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **29 SEP 2016**

  
**JUAN SANTIAGO ANGEL SAMPER**  
Director General

Funcionario - Contratista	Nombre
Proyectó SAF	Elsy Cristina Pinzón – Profesional Especializado – Talento Humano Natalia Bulla Cardona – Contratista – Talento Humano
Revisó SAF – Talento Humano	Vladimir Garavito Cárdenas - Profesional Especializado (E)
Revisó SAF Sub Adm y Fin	Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera
Revisó OAJ	Agustina María Lopez peñalosa - Contratista - OAJ
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Firma  


Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia  
Tel: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)  
Info: Línea 195

**MEJOR  
PARA TODOS**